



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 2 de Agosto de 1984

Número 24

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios, en el ejido del poblado denominado Santa María Endare, ubicado en el Municipio de Jocotitlán, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta. Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 417/974 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de certificados de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "Santa María Endare", Municipio de Jocotitlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04472 de fecha 21 de septiembre de 1983 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "Santa María Endare", Municipio de Jocotitlán, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Segunda Convocatoria de fecha 28 de junio de 1983 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 8 de julio de 1983, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en

el segundo punto resolutivo de esta Resolución y se cancele el Certificado de Derechos Agrarios que se expidió con duplicidad en favor del ejidatario que se cita en el tercer punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 21 de septiembre de 1983 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 10 de octubre de 1983 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.— Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavencindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 22 de septiembre de 1983, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 2 de Agosto de 1984 | No. 24

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de Certificados de Derechos Agrarios, en el ejido del poblado denominado Santa María Endare, ubicado en el Municipio de Jocotitlán, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 4022, 4025, 4029, 4034, 4035, 4267, 4272, 3918, 3937, 4266, 4336, 4224, 4225, 4213, 4226, 4227, 4229, 4229, 4230, 4233, 4234, 4235, 4236, 4237, 4238, 4231, 4239, 4240, 4241, 4243, 4159, y 4160.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4275, 4340, 4341, 4342, 4343, 4344, 4345, 4346, 4347, 4273, 4274, 4276, 4278, 4281, 4282, 4339, 4277, y 4280.

(Viene de la Primera Página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta de la respectiva comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente: y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercer la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedente, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 8 de julio de 1983, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audien-

cia de pruebas y alegatos, debiendo desglosarse el caso del C. Cruz Hilario, con certificado 448023, para ser resuelto por la vía de controversia entre los C.C. Enrique Pérez Cruz y Matilde Cruz Manuel; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarles de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 8 de julio de 1983; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 19 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "Santa María Endare", Municipio de Jocotitlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Sánchez Pedro, 2.—Cruz Eugenio Miguel, 3.—Urbina Celedonio, 4.—López Marcelina, 5.—Osornio Guillermo, 6.—Manuel Brígido, 7.—Lorenza Pedraza, 8.—Sánchez Antonino, 9.—Cruz Sánchez Antonio, 10.—Cruz Melquiades, 11.—Cruz Nicolás, 12.—Cruz Patricio, 13.—Guadarrama Rafael, 14.—Osornio Celso, 15.—Barrios Pascual, 16.—Pedraza Nicolás, 17.—Pascual María Cirila, 18.—Cruz Sixto, 19.—Rodríguez Ramón, 20.—Cruz Adolfo, 21.—Pedraza Simón, 22.—Manuel Guillermo, 23.—Osornio Santos, 24.—Rodríguez Carlos, 25.—Velasco Florentino, 26.—López Sánchez Anatolio, 27.—Vázquez Cruz Bernabé, 28.—Pedraza Crescencio, 29.—Segundo Felipe, 30.—Cruz Zamora Higinio, 31.—Cruz Segundo Trineo, 32.—Osornio Manuel Lucio, 33.—Cruz Sánchez Luis, 34.—Rodríguez Melquiades, 35.—Gregorio Cruz Osorio, 36.—Máximo Urbina, 37.—Francisco Cruz Osorio, 38.—Fidel Cruz Cruz, 39.—Francisco Pedraza Segundo, 40.—Eustacio Sánchez, 41.—Felipa Cruz Barrios y 42.—Pánfilo Rodríguez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Sánchez R. Loreto, 2.—Sánchez R. Sixto, 3.—Sánchez R. Bernabé, 4.—Rodríguez Maura, 5.—María Cruz, 6.—Cruz Eutimio, 7.—Cruz Fortunato, 8.—Manuela María, 9.—Cruz Pablo, 10.—Vázquez Margarita, 11.—Cruz Jacinta, 12.—Antonio Ma. Alejandra, 13.—Pedraza Leonarda, 14.—Cruz Magdaleno, 15.—Cruz Camila, 16.—Cruz Juana, 17.—Rodríguez Amalio, 18.—María Estefanía, 19.—Osornio María, 20.—Crescenciana María, 21.—Zamora Cecilio, 22.—Florentina María, 23.—Segundo Felipe, 24.—Cruz Velázquez Trineo y 25.—Cruz López Isabel, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 447969, 447977, 447981, 447982, 447986, 447988, 447989, 447993, 447995, 447996, 448001, 448003, 448005, 448036, 448039, 448049, 448054, 448059, 448062, 448064, 448074, 448080, 448081, 448090, 448094, 1148197, 1148402, 1148405, 1148414, 1148420, 1148421, 1148434, 1148435, 1148437, 1633046, 1633049, 1633055, 1633058, 1633077, 1633091, 1633097 y 1633104.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "Santa María Endare", Municipio de Jocotitlán, del Estado de México, a los CC. 1.—Ignacio Sánchez Urbina, 2.—Enrique Pérez Cruz, 3.—Teófilo Urbina Pedraza, 4.—Mateo Cruz López, 5.—Antonio Segundo Osornio, 6.—Leoncia Segundo, 7.—Anselmo Urbina Amador, 8.—Antonino Pedraza, 9.—Piedad Cruz, 10.—Mateo Cruz Vázquez, 11.—Sabás Cruz López, 12.—Felipe Cruz Barrios, 13.—Sánchez Ignacia, 14.—Jorge Osornio Antonio, 15.—María del Carmen Manuel, 16.—Ma. Cándida Guadarrama, 17.—Enrique Cruz Pascual, 18.—Apolonio Manuel Cruz, 19.—Harío Guadarrama Rodríguez, 20.—Gumecinda Sánchez, 21.—Nicanor Sánchez, 22.—Paula Cruz, 23.—Nicolás Osornio Cruz, 24.—Alberto Cruz, 25.—Lorenzo Velasco Cruz, 26.—Marcos López Dávila, 27.—Daniel Vázquez Cruz, 28.—Ricardo Pedraza, 29.—Natalia Osornio, 30.—Gregorio Cruz Guadarrama, 31.—Valázquez Pedraza Isabel, 32.—Genaro Osornio Pascual, 33.—Dolía Cruz, 34.—Francisco Cuadros Garduño, 35.—Joaquín Cruz Cruz, 36.—Margarita Sánchez Osornio, 37.—Zenaida Cruz de la Cruz, 38.—Brígida Cruz Sánchez, 39.—Domingo Pedraza Segundo, 40.—Porfiria Cruz Cruz, 41.—Francisco Sánchez Segundo y 42.—Pablo Rodríguez Pedraza. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Se cancela el Certificado de Derechos Agrarios número: 1148440, en virtud de haberse expedido por duplicidad en su favor al C. Maximino Urbina. En el ejido del poblado denominado "Santa María Endare", Municipio de Jocotitlán, del Estado de México, quedando amparados sus derechos agrarios con el certificado número: 1633049.

CUARTO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios, en el ejido del poblado denominado "Santa María Endare", Municipio de Jocotitlán, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México a los 13 días del mes de abril de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. José Carrillo Rodríguez.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbe López.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Alvarez Muñoz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 82/84
SEGUNDA SECRETARIA

INMOBILIARIA EL PALMAR, S.A.

DANIEL MONDRAGON AGUILAR, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 34, de la manzana 105 de la Colonia Tamaulipas Sección el Palmar de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con el lote 33; AL SUR: 17.00 metros con el lote 35; AL ORIENTE: 8.00 metros con Calle; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 15, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados, haciéndolo de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y los posteriores notificaciones se le harán por estrados de éste juzgado.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P.D. Reyes Castillo Martínez.**—Rúbrica. 4022.—11, 23 Julio y 2 Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SR. JOSE FRANCISCO GOMEZ GOMEZ

Se hace de su conocimiento que su esposa, Gerarda López Vázquez, bajo el expediente número 316/84, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole el Divorcio Necesario, por la causal prevista por la Fracción IX del artículo 253 del Código Civil; el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha diecisiete de mayo del año en curso dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto del veintinueve de junio del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a éste juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y los posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de éste juzgado. Las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del propio juzgado.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx. a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. David Hernández Menchaca.**—Rúbrica.

4025.—11, 23 Julio y 2 Agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 616/84
SEGUNDA SECRETARIA

CONCEPCION GASSE LEON.

MARIA ELENA GUZMAN RANGEL, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 225, de la Colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 mts. con lote 9; AL SUR: 21.50 mts. con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 5; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle 26, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibida de que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidos de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 4029.—11, 23 Julio y 2 Agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CELIA RAMOS JAIMES:

FERNANDO RAMIREZ BENITEZ, en el expediente número 885/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 3, manzana 20, de la Sección Primera del Fraccionamiento Jardines de Guadalupe, ubicada en esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 8.00 metros con lote 6; AL SUR: 8.00 metros con Av. Independencia; AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 4; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 2, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los veintidos días de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4034.—11, 23 Julio, y 2 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 245/84.
Primera Secretaría.

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA DE LOS ANGELES MILLAN CARLOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión, respecto del lote de terreno

número 31, de la manzana 72, de la colonia General José Vicente Villada en esta Ciudad, que mide y linda, NORTE, 21.50 Mts. con Lote 32; SUR, 21.50 Mts. con Lote 30; ORIENTE, 10.00 Mts. con Lote 20; Y PONIENTE, 10.00 Mts. con Calle 16; y se hace de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este para apersonarse en el Juicio por sí o por apoderado, apercibido que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados en este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4035.—11, 23 Julio, y 2 Agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 802/984, DOMINGO CORONA HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno y construcción ubicado en la calle de canal s/n., en el poblado de Santiago Tlacotepec, Méx., que mide; AL NORTE: 33.20 mts. y linda con Candelario Albarrán y Reyes Corona Hernández; AL ORIENTE: 5.20 mts. y linda con Pablo Manjarrez; AL SUR: 24.25 mts. y linda con Domingo Valenzuela; AL ORIENTE: 1.00 mts. y linda con Domingo Valenzuela; AL SUR: en dos líneas una de Oriente a Poniente que mide 4.05 mts. y linda con Pablo Manjarrez, otra que va de Noreste a Suroeste que mide 4.60 mts. y linda con Pablo Manjarrez; AL PONIENTE: 9.10 mts. y linda con Calle del Canal.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y otros periódicos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4267.—25, 30 Julio y 2 Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

TIBURCIO ZAMUDIO GONZALEZ, promueve diligencias de información de Dominio Exp. No. 1168/984, de un terreno con casucha sin nombre ubicado en la calle de Independencia número 60 en el poblado de Cacalomacán, Municipio y Distrito de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 18.75 metros con propiedad del señor Reynaldo Mendieta; AL SUR: 18.00 metros con calle de Independencia; AL ORIENTE: 15.00 metros con propiedad del señor Heladio González Montiragón; AL PONIENTE: 15.50 metros con propiedad del señor Renaldo Mendieta, con una superficie de 280.14 Doscientos ochenta metros, catorce decímetros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 10 de julio de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Gamados.—Rúbrica.

4272.—25, 30 Julio y 2 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FELIPE RODRIGUEZ PEREZ, promueve en el expediente número 1950/83, relativo a las diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "LA PRESITA", ubicado en San Martín Ovispo Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; NORTE: mide 18.55 mts. y linda con Tomás Martínez Hernández; SUR: mide 19.50 mts. y linda con Saturnino López Morales; ORIENTE: mide 23.00 mts. y linda con Ejido de Juan Zarco; PONIENTE: mide 22.30 mts. y linda con Otilia Santillán, con una superficie aproximada de 500 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DE GOBIERNO en un periódico de mayor circulación EL NOTICIERO, que se editan en la capital del Estado respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario P.D. Bulmaro Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3918.—5, 19 Julio y 2 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 519/84.
PRIMERA SECRETARIA

ELIA DE LA CRUZ DE ALCANTARA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "TECALCO", ubicado en la Colonia Profesor Carlos Hank González del Municipio de Los Reyes la Paz, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 150.00 metros con Hacienda de Costitlán y con Ejido de San Sebastián; AL SUR, 150.00 metros con Manuel Avendaño y Salomé Andrade; AL ORIENTE, 60.00 metros con Santiago Avendaño; AL PONIENTE, 114.00 metros con Carlos González con una superficie aproximada de 13,800.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Noticiero de la Ciudad de Toluca, dado en Texcoco, México, a los 26 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. C.P. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3937. 5, 19 Julio y 2 Agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 804/84, DOMINGO CORONA HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un solar ubicado en la calle de Reforma S/N., en el poblado de San Juan Tlacotepec, Méx., que mide; AL NORTE: 10.05 mts. y linda con la calle de Reforma; AL SUR: 10.05 mts. y linda con Ponciano Gil; OTE: 28.60 mts. y linda con Ponciano Gil y Rafael Pineda; AL PTE: 28.12 mts. y linda con Candelario Salas.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y otros periódicos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El C. Secretario. Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4266.—25, 30 Julio y 2 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 499/84.
PRIMERA SECRETARIA

FRANCISCO FLORES ALTAMIRANO, promovió diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "XOCHIMILCO", ubicado en la calle de Iturbide s/n en el Municipio de Chiconcuac perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 12.50 metros con Agustín Flores; AL SUR, 13.00 metros con calle Preparatoria; AL ORIENTE, 107.40 metros con Alberto Cervantes; y AL PONIENTE, 107.40 metros con Daniel Salas, con una superficie aproximada de 1,369.35 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Dado en Texcoco, México, a los 25 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. C.P. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

4336.—30 Julio, 2 y 7 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MOISES ALCHALEL.

PEDRO FALCON HERNANDEZ, en el expediente número 830/84, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 39 de la manzana 498 de la Colonia Aurora Oriente de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 38; AL SUR: 17.00 mts. con lote 40; AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle San Marquena; y AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 17, teniendo una superficie de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. —Doy fe. El C. Secretario de Acos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4224.—23 Julio 2 y 14 Agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS MINVIELLE CARRILLO:

SERGIO GUERRERO ORDAZ, en el expediente número 827/84, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 20-B, Colonia Esperanza, Manzana 13, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son AL NORTE: 16.90 mts. con Zona Fedela; AL SUR: 15.00 mts. con lote 20-A; AL PONIENTE: 7.00 mts. con lote 1-A; AL ORIENTE: 13.00 mts. con calle II, con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4225. 23 Julio 2 y 14 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 279/984, el señor VIRGILIO FELICIANO JAIME VILLANUEVA, promueve juicio de Divorcio Necesario, en contra de MARIA DEL CARMEN CENTENO CARMONA, en virtud de la causal marcada en la fracción Octava del Artículo 253 del Código Civil, así como del pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por medio del cual se le emplaza a la demandada MARIA DEL CARMEN CENTENO CARMONA, para que dentro del término de Treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación comparezca a contestarla, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se harán por rotulón que se fijará en este Juzgado en los términos previstos por la Ley.

Publíquese el presente por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, Tenango del Valle, México, a trece de julio de 1984.—Doy fe. El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4213.—23 Julio 2 y 14 Agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

ARISTEO GUERRERO ORDAZ, en el expediente número 829/84, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 33, manzana 21, Colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 32; AL SUR: 17.00 mts. con calle Cielito Lindo; AL ORIENTE: 11.00 mts. con calle Cigarra; AL PONIENTE: 11.00 mts. con lote 16, con una superficie de 187.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4226.—23 Julio 2 y 14 Agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRES: ELIAS CERVANTES, ABRHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO, MOISES ALCHALEL.

LUIS GARCIA RUIZ, en el expediente número 831/84, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 37, Manzana 498, Colonia Aurora Oriente de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 36; AL SUR: 17.00 mts. con lote 38; AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle San Marqueña; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 15, con una superficie de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4227.—23 Julio 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

EPIFANIO PALAFOX LUNA, en el expediente número 828/84, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 8-A, de la manzana 7-A, de la Colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 15.00 mts. con lote 7-A.; AL SUR: 15.00 mts. con lote 1 de la manzana 7; AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote 9 de la manzana 7; y AL PONIENTE: 8.00 mts. con Calle 4, teniendo una superficie de 120.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C.P.D. Joel Gómez Trigos. Rúbrica.

4228.—23 Julio 2 y 14 Agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

MARIA GUERRERO ORDAZ, en el expediente número 825/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 5 de la manzana 85 de la Colonia Esperanza de esta ciudad; que mide y linda; AL NORTE: 19.00 Mts. con lote 4, AL SUR: 19.00 Mts. con lote 6, AL ORIENTE: 8.00 Mts. con lote 33, y AL PONIENTE: 8.00 Mts. con calle 2, teniendo una superficie de 152.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. C.P.D. Joel Gómez Trigos. Rúbrica.

4229.—23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RENE VALLEJO ESPEJEL.

GUDELIA PLIEGO SANCHEZ, en el expediente número 826/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 21 de la manzana 14 de la Colonia Reforma Sección La Perla de esta ciudad; que mide y linda; AL NORTE: 15.00 Mts. con lote 22, AL SUR: 15.00 Mts. con calle Norte 3, AL ORIENTE: 8.00 Mts. con lote 20, y AL PONIENTE: 8.00 Mts. con calle Poniente 17, teniendo una superficie de 120.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. C.P.D. Joel Gómez Trigos. Rúbrica.

4230.—23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ
HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA
CESAR HAHN CARDENAS.

DAVID MORA MARZANO Y MICAELA ARCE DE MORA.—en el expediente número 948-84, que se tramita en este Juzgado la demanda de Usucapión, de terreno núm. 19 de la manzana 48 de la colonia El Sol en esta Ciudad, que mide y deslinda: AL NORTE 20.75 Mts. con lote 18, AL SUR: 20.75 Mts. con lote 20; AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle 12; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con lote 4; y con una superficie total aproximada de 207.50 Mts. Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días, siguientes a la última publicación en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México a los dos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4233.—23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER
MUÑOZ ANAYA, Y CESAR HAHN CARDENAS.

CRISPIN MARCOS GARCIA Y MARIA MARCOS MARCOS, en el expediente número 949/84, que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapión del lote de terreno número 8, manzana 5-A, de la Colonia el Sol, ubicada en esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 20.00 metros con lote 7; AL SUR: 20.00 metros con Calle sin nombre hoy Salvador Allende; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 7; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 4, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, ya que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4234.—23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 749/84.
Primera Secretaría

ELIA VALDEZ TORRES,

JOSAFAT AVALOS MORENO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote núm. 12 de la manzana 100 de la Col. El Sol de esta Ciudad, mide y linda NORTE, 20.00 mts. con lote 11 AL SUR en 20.00 Mts. con lote 13; AL ORIENTE 10.00 Mts. con lote 27; AL PONIENTE 10.00 Mts. con calle 28 Haciéndosele saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguientes de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer sin acreditar justa causa, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 13 de Julio de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4235.—23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 748/984
Segunda Secretaría.

ALEJANDRA JAIMES CASAS.

MARINA CACIQUE AREVALO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote núm. 11 manzana 207 de la Col. El Sol de esta Ciudad, mide y linda: NORTE, 20.00 Mts. con lote 10; AL SUR, 20.00 Mts. con lote 12; OTE. 10.00 Mts. con lote 24; PTE. 10.00 Mts. con Calle 28. Haciéndosele saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados apartir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer sin acreditar justa causa, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 13 de Julio de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4236.—23 Julio, 2 y 14 Agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

AGUSTIN OJEDA MARTINEZ Y CRUZ HERNANDEZ VIDALES, en el expediente número 1125/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 3, manzana 13-A, de la Colonia el Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 mts., con lote 2; AL SUR: 20.75 mts. con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 7; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle 23, con una superficie total de 207.50 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio apercibiéndola que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.—Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4237.—23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

TERESA VAZQUEZ ORDUÑA, en el expediente número 1129/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 22-A de la Colonia El Sol, ubicada en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts. con lote 5; AL SUR: 20.75 Mts. con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle 23; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 2, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.—Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4238.—23, Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

EVA GUERRERO ORDAZ, en el expediente 866/84, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión del lote de terreno número 18--A de la manzana 6--A de la Colonia Esperanza, que mide y linda; AL NORTE, 15.00 metros con lote 17-A; AL SUR, 15.00 metros con lote 19--A; AL ORIENTE, 8.00 metros con calle 4, AL PONIENTE, 8.00 con lote 8--A con una superficie de 120.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.--Doy fe.--El Segundo Srío. de Acuerdos, C.P.D. Joel Gómez Trigos.--Rúbrica.

4231.--23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

MARIA DEL CARMEN ZARATE TELLEZ, en el expediente número 1127/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 2, manzana 22--A, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 Mts., con lote 1; AL SUR: 20.75 Mts. con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 6; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con calle 22, con una superficie total de 207.50 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.--Doy fe.--El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.--Lic. Araceli Monroy Ramírez.--Rúbrica.

4239.--23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 784/84.
 Segunda Secretaría.

NARCISO MONROY PEREZ.

FELIPE JUAREZ PEREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote Núm. 11 manzana 40 de la Col. El Sol de esta Ciudad, mide y linda: NORTE: 20.00 Mts. con lote 10; SUR 20.00 Mts. con lote 12; OTE. 10.00 Mts. con lote 26 y PTE. 10.00 Mts. con Calle 4. Haciendole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados apartir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer se seguirá al Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 13 de Julio de 1984.--Doy fe.--El C. Segundo Secretario. P.D. Reyes Castillo Martínez.--Rúbrica.

4240.--23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 645/84.

C. JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA
 JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS

C. GILBERTO ESLAVA Y MA. DE LOS ANGELES ROMERO FRANCO, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Lote de terreno número 50 de la Manzana 14 de la Colonia El Sol, de ésta Ciudad, que mide y linda AL NORTE 20.75 Mts. con lote 15, AL SUR, 20.75 metros con 2a. Avenida; AL OTE. 10.00 con lote 29, AL PTE. en 10.00 Mts. con calle 13, se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 29 de Junio de 1984.--Doy fe.--El C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.--Rúbrica.

4241.--23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FRACCIONAMIENTO PORVENIR SECCION SYLVIA:

ABEL ROSAS ALMANZA Y MARIA DE LA PAZ TORRES BERAZA, en el expediente número 2139/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 1, manzana 35, de la Colonia Pavón de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.66 Mts. con lote 2; AL SUR: 16.66 Mts. con Calle Virginia; AL ORIENTE: 7.87 Mts. con lote 30; AL PONIENTE: 7.87 Mts. con Calle Oscar, con una superficie total de 131.14 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.--Doy fe.--El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.--Rúbrica.

4243.--23 Julio, 2 y 14 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

El señor RAYMUNDO TOLENTINO CRUZ, se ha presentado ante éste a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación respecto de una fracción de terreno SIN NOMBRE, y que se encuentra ubicado en el pueblo de San Juan Ixhuatpec, perteneciente al Municipio y Distrito de Tlalnepanitla. Estado de México, las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 10.70 metros con Baltazar Nava García.

AL SUR: en 10.70 metros con Propiedad Privada.

AL ORIENTE: en 10.00 metros con Ignacio Allende.

AL PONIENTE: en 8.00 metros con Terrano Valdío.

Habiéndose registrado bajo el número de expediente 755/84, y ordenándose por auto de cuatro de julio del año en curso, se publicará un extracto del presente auto en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico La Provincia de esta ciudad, por medio de edictos por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo en éste juzgado en términos de Ley, dado en el local de este juzgado a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón. Rúbrica.

4159.--19 Julio 2 y 16 Agosto

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

El señor BALTAZAR NAVA GARCIA, se presentó ante este juzgado a promover diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación respecto del inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Ixhuatpec, perteneciente a Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: en 11.10 metros con propiedad privada.
- AL SUR: en 10.80 metros con Raymundo Tolentino.
- AL ORIENTE: en 8.00 metros con Calle Allende.
- AL PTE: en 10.50 metros con Everardo Cisneros.

Habiéndose registrado bajo el número 757/84, Segunda Secretaría, ordenándose por auto de cuatro de julio del año en curso, se publicará un extracto de la solicitud en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico La Provincia de esta ciudad, por medio de edictos que serán de tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlos en este juzgado en términos de Ley, dado en el local de este juzgado a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

4160.—19 Julio 2 y 16 Agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 99000, ARTEMIO GARCIA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xolco, Municipio y Distrito de Otumba, Méx. mide y linda: 136.00 metros con Amador Blancas. SUR: 105.00 metros con Felipe Cortés. ORIENTE: 175.00 metros con Miguel Hernández. PONIENTE: 191.00 metros con Jesús García. Predio denominado "LAS HORNILLAS". Superficie Aprox.: 22,735.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4275.—25, 30 Julio, y 2 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 3530/84, SOFIA MIRANDA DE MACEDO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Quiroz No. 316, Barrio de San Miguel Apinahuisco, Toluca, México, mide y linda: NORTE: 11.30 metros con lote número 10; AL SUR: 10.30 metros con lote de la C. Mercedes Zavala de Cuena; AL ORIENTE: 10.70 metros con lote de la C. Rosa Elvira Martínez Castañeda; AL PONIENTE: 10.70 metros con calle Ignacio Quiroz C.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a de de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4340.—30 Julio, 2 y 7 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3284/84, SILVERIO SANTANA GUILLEN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Girasoles S.N., en San Lorenzo Tepatlilán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con Zenaido Carranza Ibarra; AL SUR: 20.00 mts. con Alejandra Rosales Bisnieto; AL

ORIENTE: 10.00 mts. con Calle Girasoles; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Adán Avila Nicanor.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 5 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4341.—30 Julio 2 y 7 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3277/84, JOSE DOLORES MULHIA MEJIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Cruz No. 1 en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda; AL NORTE: 10.00 mts. con calle de la Cruz; AL SUR: 10.00 mts. con Jesús Alvar y Javier Mejía Moreno; AL ORIENTE: 20.00 mts. con Javier Mejía Moreno actualmente Francisco Mejía Chávez; AL PONIENTE: 20.00 mts. con la Sra. Teresa Mejía de Gárces

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 5 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4342.—30 Julio 2 y 7 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2095/84, DIMAS ROJAS HERMINIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Morelos S/N., en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda; AL NORTE: 69.80 mts. con Terreno de la Sra. Elena Paduano; AL SUR: 69.20 mts. con Terreno de la Sra. Andrea Mendoza; AL ORIENTE: 17.10 mts. con terreno del Sr. Dimas Rojas Herminio; AL PONIENTE: 18.55 mts. con Privada de Morelos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 31 de mayo de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4343.—30 Julio 2 y 7 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3477/84, MARTHA VALERIA CATALINA MARTINEZ ALBARRAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Buenaventura, Méx., Municipio de Toluca, México, mide y linda; AL NORTE: 17.40 mts. con Félix Albarrán Miranda; AL SUR: 14.50 mts. con Calle; AL ORIENTE: 95.50 mts. con Pablo Hernández; AL PONIENTE: 97.20 mts. con Emiliano Esquivel.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 4 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4344.—30 Julio 2 y 7 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3478/84, JOEL FUENTES DE COSME, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda; AL NORTE: 16.20 mts. con Pascual Cárdenas; AL SUR: 16.20 mts. con Eutiquio Florencio; AL ORIENTE: 6.80 mts. con Teresa Fuentes; AL PONIENTE: 6.80 mts. con Ciro Padilla.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 4 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4345.—30 Julio 2 y 7 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3479/84, TELESFORO FLORES ALEJO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario No. 61 San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 13.00 mts. con Dolores Valeriano; AL SUR: 27.10 mts. con Servino Flores; AL ORIENTE: 27.85 mts. con Francisco Hernández; AL PONIENTE: 32.40 mts. con Calle Centenario.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 4 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4346.—30 Julio 2 y 7 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3480/84, GRICELDA PEÑA RICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido calle sin nombre en San Buenaventura, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda; AL NORTE: 58.80 mts. con Francisco Espinoza; AL SUR: 58.50 mts. con Miguel Barrientos; AL ORIENTE: 40.00 mts. con Concepción Romero; AL PONIENTE: 41.60 mts. con el Caño.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 4 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4347.—30 Julio 2 y 7 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 6388/84, ROSALIO Y DELFINO PEÑA DE LA ROSA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, Xonacatlán, Méx., mide y linda; NORTE: 25.50 mts. con Bernardino Peña; SUR: 12.75 y 9.30 mts. con Fausto Sánchez; ORIENTE: 16.30 mts. con Petra Peña; PONIENTE: 15.45 mts. con Camino Principal (calle Emiliano Zapata), superficie aprox: 377.031 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 19 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica. 4273.—25, 30 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 10.450, LUIS CRUZ AGUILAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tólmán, Municipio y Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 167.40 metros con Isidoro Aguilar; SUR: 167.00 metros con Crescencio Sánchez; ORIENTE: 60.00 metros con Aurelio Sánchez Blancas; PONIENTE: 60.00 metros con Ejido, predio denominado "LA PUENTE", superficie aprox.: 10,032.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 19 de julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica. 4274.—25, 30 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. I—A 34/84, ROBERTO OLIVA GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Tenavuca, Distrito de Tlalneptantla, Estado de México. mide y linda: NORTE: en 29.50 mts. con Facundo Martínez. SUR: en 29.50 mts. con Isidoro Saavedra. ORIENTE: en 9.75 mts. con Donaciano Fragoso. PONIENTE: en 9.00 mts. con calle Cacama. Superficie Aprox.: de 276.56 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalneptantla, Méx., a 23 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 4276.—25, 30 Julio, y 2 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 260/84, JULIO RUBEN ESTRADA CASTILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Cerrada de López Mateos, Sin número, en la primera Sección del Barrio de Santiago, Zumpango, México. mide y linda: NORTE: 19.50 Mts., con Trinidad Brindis Vda. de Preciado. SUR: en 19.50 Mts. con los señores María Luisa Anaya y el Ing. Ariel Alejandro Brindis Alvarez; ORIENTE: en 10.00 Mts., con Socorro Ortiz; PONIENTE: en 10.00 Mts., con Calle de Cerrada de López Mateos. Superficie Aprox.: 195.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de Julio de 1984.—El C. Registrador Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica. 4278.—25, 30 Julio, y 2 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 10,378, OCTAVIANO BELTRAN AGUILAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tólmán Municipio y Distrito de Otumba, Méx. mide y linda: NORTE: 88.00 metros con Leonardo Contreras G. y 6.00 metros con Paulino Aguilar. SUR: 101.00 metros con Demecio Sánchez. ORIENTE: 55.00 metros con Barranquilla y 88.00 metros con Leonardo Contreras. PONIENTE: 144.00 metros con Amado Avila. Predio denominado "DOROTEA". Superficie Aprox. 13,871.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica. 4281.—25, 30 Julio, y 2 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 10,377, ANA MARIA GONZALEZ BELTRAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, Municipio y Distrito de Otumba, Méx. mide y linda: NORTE: 41.00 metros con Deciderio Claderón. SUR: 101.00 metros con calle. ORIENTE: 62.00 metros y 37.00 metros con Isidro Beltrán. PONIENTE: 49.00 metros con Ascencio Calderón. PREDIO denominado "TLAZONATZIN". Superficie aprox.: 5,254.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4282.—25, 30 Julio, y 2 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXP. 562/84 FEBRONIO GONZALEZ ROJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitpec, Méx., mide y linda: NORTE: 95.00 metros con camino Real; SUR: 120.00 metros con Heriberto Burgos; ORIENTE: 113.00 metros con Santiago Reyes y Manuel de la Rosa; PONIENTE: 80.00 metros con camino.

Superficie Aprox.: 9289.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4339.—30 Julio, 2 y 7 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 9556, MARIA GUADALUPE ROMAN MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Teacalco, Municipio de Tecamac, Méx. mide y linda: NORTE: 149.00 metros con Miguel Hernández. SUR: 147.00 metros con Telésforo Díaz. ORIENTE: 70.00 metros con Mauricio Palma. PONIENTE: 66.00 metros con Ejido hoy Col. San Mateo Teacalco (Calle. Predio denominado "CAPULTITLA". Superficie Aprox.: 10,064.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4277.—25, 30 Julio, y 2 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 103/79, OCTAVIANO BELTRAN AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, Municipio y Distrito de Otumba, Méx. mide y linda: NORTE: 69.00 metros con calle. SUR: 40.00 metros con Gabino Aguilar y 19.50 metros con Gabino Aguilar. ORIENTE: 50.00 metros con calle. PONIENTE: 69.00 metros con calle. Predio denominado "CLATELCO". Superficie Aprox.: 4,300.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 18 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4280.—25, 30 Julio, y 2 Agosto.

A V I S O A L P U B L I C O

Se hace del conocimiento de nuestros suscriptores y Público en General, que a partir de hoy, todos los asuntos relacionados con el Diario Gaceta del Gobierno deberán ser tratados en sus nuevas Oficinas en la dirección siguiente:

INDEPENDENCIA OTE. 1320

APDO. POSTAL 792

TOLUCA, MEX.

TOLUCA, MEX., JULIO 26 DE 1984.

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

APARTADO POSTAL No. 792

Tel. 5-34-16

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que se señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9.00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:	PUBLICATIONES DE EDICTOS Y DEMÁS AVISOS JUDICIALES
Por seis meses \$ 2,000.00	Línea por una sola publicación \$ 15.00
MÁS GASTOS DE ENVÍO	Línea por dos publicaciones \$ 30.00
POR CORREO \$ 3,000.00	Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLARES:

- Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.
- Secciones atrasadas al doble de su precio original.
- Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$3,000.00 la página
- Balances y Estados Financieros a \$3,000.00 la página.
- Convocatorias y Documentos similares a \$3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICATIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES

DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.